

CAPACITACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS EN VIOLENCIA DE GÉNERO Y FAMILIAR PARA LA CIUDADANÍA Y LA JUSTICIA DE PAZ EN LA PROVINCIA DE MISIONES

Objetivo ----> Empoderar a través del conocimiento



A quién? ----> A la ciudadanía y a la justicia de paz



Para qué?-----> Para saber
qué hacer, dónde hacerlo y
cómo hacerlo



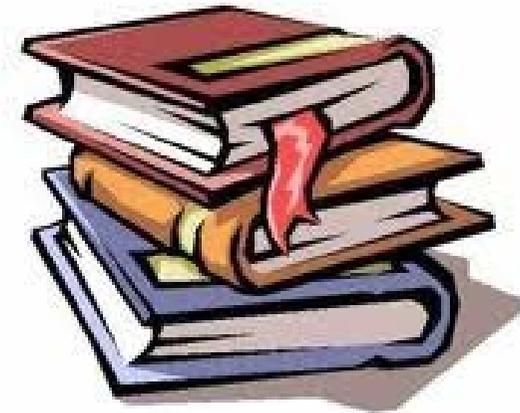
CIUDADANÍA



Qué debe conocer?---->Cuáles son
Sus derechos y obligaciones



De dónde surgen?----> De las
normas aplicables----> Cuáles son?



- > Tratados internacionales de derechos humanos
- >(CEDAW)
- > Convención sobre los derechos del niño
- >Constitución nacional
- > Otros tratados internacionales:
- > Convención de Belém do Pará.
- > 100 reglas de Brasilia.
- > Ley nacional de protección integral a las mujeres (Nº 26.485).
- > Constitución provincial
- > Ley provincial de violencia familiar (IVX nº 16 DJPM).
- > Código procesal civil, comercial y de violencia familiar de la provincia de Misiones (XXI Nº27 DJPM).
- >Ley orgánica del Poder Judicial de Misiones (IV Nº15 DJPM).

Qué significa que esos Derechos sean “Operativos”?

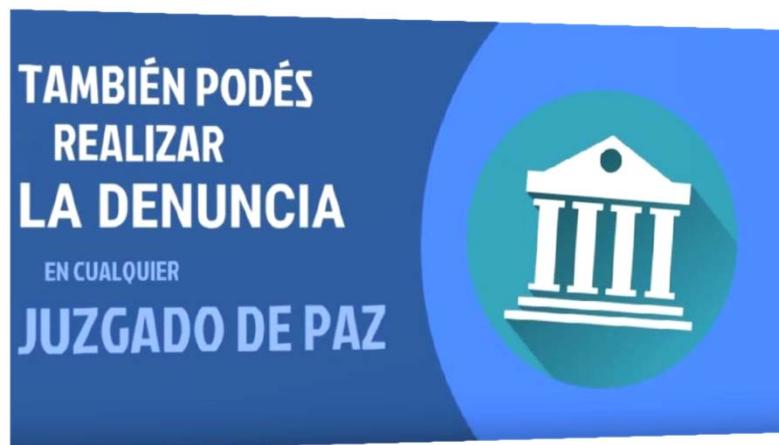


A dónde pueden recurrir para hacer valer sus derechos?

Cuál es la función de la justicia de Paz en procesos de violencia de Género y familiar?--->Obligación de Recibir denuncias y adoptar Medidas urgentes!

Cómo hacer llegar esta Información a la ciudadanía?

>Micros de información ciudadana



Cómo hacer llegar esta Información a la ciudadanía?

>Entrevistas en medios gráficos, radiales
y televisivos

Jueves 02 de Noviembre del 2017

EL DIARIO de Misiones **PRIMERA EDICION**

PORTADA POLÍTICA Y ECONOMÍA INFO GENERAL SOCIEDAD NACIONALES INTERNACIONALES CULTURA POLICIALES

hp **CYBER OPERAS** Notebooks hasta 20% OFF Hasta 12 cuotas sin interés Windows **89** [Comprar ahora](#)

#NIUNAMENOS

Los Juzgados de Paz, ahora aliados de las víctimas de violencia de género y familiar

24/10 10:06

Según las estadísticas oficiales, todas las dependencias judiciales de Misiones intervinieron en 35 mil casos en lo que va del año. Desde la Justicia intentan desburocratizar y hacer más inmediatas las respuestas.

Compartir: [Me gusta 89](#) [Compartir](#) [g+](#) [t](#) [in](#) [p](#)



Cómo hacer llegar esta Información a la ciudadanía?

>Foros de Políticas Públicas

6 DIGITAL Radio en vivo 24 hs Radio Misiones www.radiomisiones.com

COMUNICATE VIA WhatsApp +549 376 4366986 VOS SOS PARTE DE 6 DIGITAL

Este viernes y sábado, Primer Foro de Políticas Públicas sobre Violencia de Género

POSAMIS JUEVES 28 DE JULIO DE 2016 - 19:48

Caaguazú, Paraná del Este, Uruguay, Uruguay, Flores, Santa Rosa

Jueves 2 - 13:00

www.radiomisiones.com



Cómo hacer llegar esta Información a la ciudadanía?

> Folletería



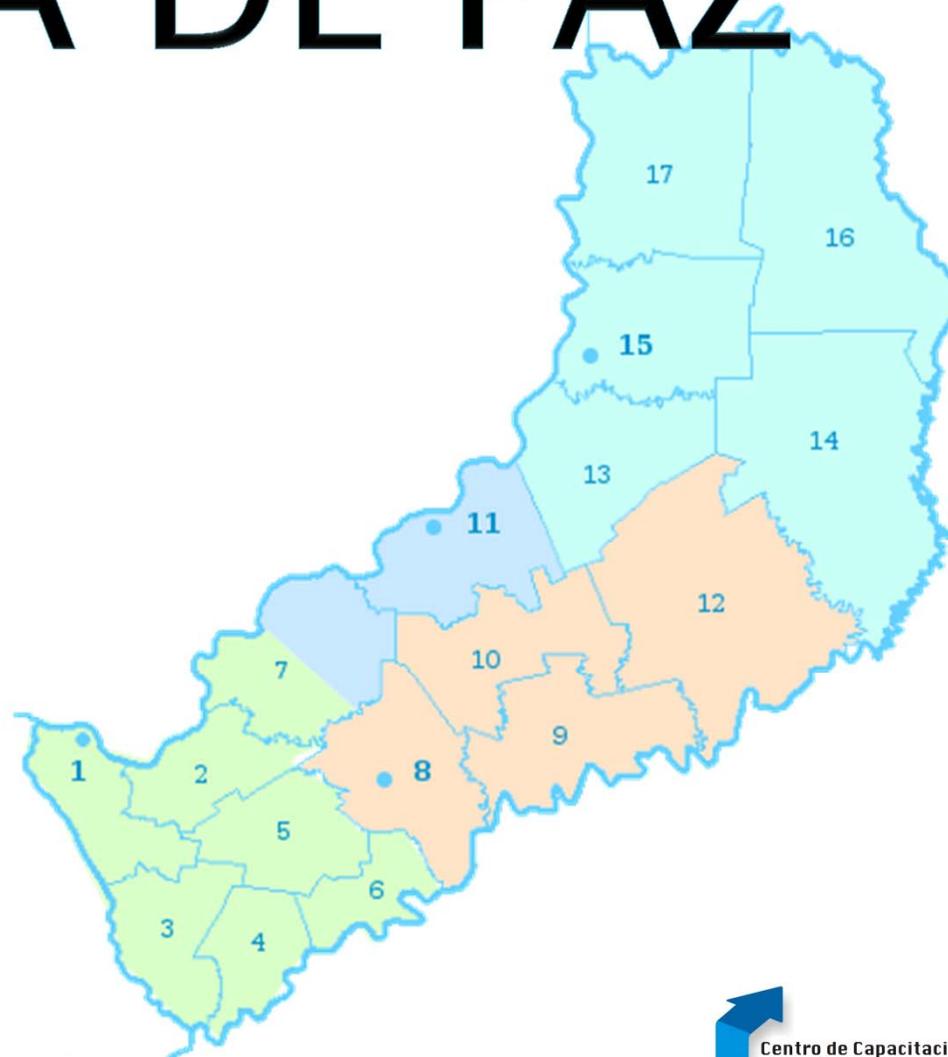
Centro de Capacitación y Gestión Judicial
Dr. Mario Del Castell

Cómo hacer llegar esta Información a la ciudadanía?

> Reuniones de trabajo en Red



JUSTICIA DE PAZ



Qué debe conocer?---->Cuáles son las normas aplicables en proceso de violencia de género y familiar



- >Tratados internacionales de derechos humanos (CEDAW, Convención sobre los Derechos del Niño).
- >Constitución Nacional
- >Otros tratados internacionales: convención de Belém do Pará.
- >100 reglas de Brasilia.
- >Ley nacional de protección integral a las mujeres (Nº26.485).
- >Constitución Provincial
- > Ley Provincial de violencia familiar (IVX Nº 16 DJPM) y Decreto Reglamentario 2668/08.
- >Código Procesal Civil, Comercial y de violencia familiar de la Pcia. De Misiones (XII Nº27 DJPM).
- >LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL (IV Nº15 DJPM)

Quiénes deben conocer esas normas?

>Todos los operadores:

**Jueces(letrados/no letrados) Secretarios,
Agentes (personal de mesa de entradas y
Proveyentes)**

**>Cuál son las competencias, funciones y obligaciones de la justicia de paz
En procesos de violencia familiar y Género?----->Recibir denuncias y Tomar medidas urgentes!!**

>Cómo deben recepcionarse las Denuncias?

> Qué medidas pueden tomarse?

Las que resulten adecuadas al caso concreto

- *Exclusión del hogar
- *Prohibición de Acercamiento
- *Custodia policial
- *Asistencia social
- *Asistencia psicológica
- *Asistencia médica



* Aplicación botón de pánico en Celulares--->cómo funciona?



>Cómo trabajar en red?



> Cómo utilizar el *SIGED*? (Sistema de Gestión de Expediente Digital del Poder Judicial de Misiones)---

> Comunicaciones

SIGED Versión 1.7.6 SECRETARÍA TÉCNICA INFORMÁTICA - Posadas IMPLEMENTACIÓN Fecha 03/07/2017 Hora 13:42:07 Usuario A+ A- TINA VALENZUELAJUEZ

Expedientes Registro Universal - RJU Publicación de Despachos Ordenes - Oficios Preventivos Notificaciones Reportes Administración Tasas de Justicia Servicio

Solicitudes(GdS) Herramientas Ayuda Salir

Mi escritorio

Nuevas Demandas 1

Búsqueda rápida Texto a filtrar.

Código de barras

Dependencia --Seleccione--

Secretaria

Buscar

Expedientes Asignados

SECRETARÍA TÉCNICA INFORMÁTICA - Posadas IMPLEMENTACIÓN

Número	Número interno	Designación	Origen	Secretaria	Estado	Observación	Prioridad	Responsable del expediente	Fecha pase	Empleado origen	Tipo pase
		SECRETARÍA TÉCNICA									

>Quiénes deben ser capacitados?--

>Todos los operadores de la Justicia de Paz y de los organismos que Interactúan

>Cómo capacitamos a los operadores de la Justicia de Paz y los organismos que Interactúan?

**--->1er ronda de talleres exclusivos para la
Justicia de Paz en todas las Circunscripciones
Judiciales de la provincia:
Información sobre las normas aplicables
Modelos de providencias y resoluciones
Resolución de casos concretos**

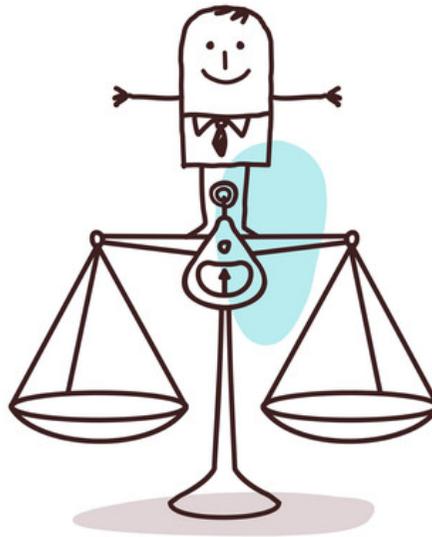


---->2da ronda de talleres abiertos a justicia de Paz y otros organismos que interactúan (Otras dependencias judiciales: Informática, Inspección de Justicia de Paz, Juzgados de Familia, Juzgados de Instrucción Penal, Juzgados de violencia familiar, Defensorías, Acceso a la Justicia, Servicio Social, Cuerpo Médico Forense, etc. Otros Poderes: Policía, Municipalidades, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social, otros).



Por qué es importante reforzar la competencia de la Justicia de Paz en procesos de violencia de género y familiar y capacitar sobre estos derechos y obligaciones a la Justicia de Paz, los demás organismos y ciudadanía?

---->Acceso a la justicia y tutela judicial efectiva!!



MUCHAS GRACIAS!!!